



ACTA NUM 16/2011

Sres. Asistentes:

D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO  
D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ  
DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA  
D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ  
DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA  
D. VICTOR TORRES RUIZ  
DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN

## ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve horas del día **diecinueve de diciembre de dos mil once** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

### 1º.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ENAJENACION DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 376 DE MURU ASTRAIN

Toma la palabra IZAGA MENDIOROZ y pregunta porque no se ha tenido en cuenta al Concejo, no sabían nada ni de la venta de la parcela ni de nada cuando son parte implicada.

EL SR ALCALDE contesta que se comentó en una Comisión de Urbanismo y estaban los del Concejo.

IZAGA MENDIOROZ indica que según tiene entendido no estaban informados.

ISABEL IGLESIAS dice "como en los presupuestos del 2011 ya esta contemplada la venta dimos por hecho que se habría comentado."

IZAGA MENDIOROZ indica que se está vendiendo una parcela en la que la urbanización no está terminada.

VICTOR TORRES contesta que no hace falta que esté urbanizada basta con que esté delimitada.

Efectuado el procedimiento para la enajenación, mediante concurso publico, de la parcela catastral nº 376 de Muru Astrain, de propiedad municipal, con destino a la construcción de 8 viviendas unifamiliares VPO , conforme al Pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 06 de octubre de 2011 y, emitido por la Mesa de Contratación constituida al efecto informe de valoración de las ofertas presentadas y admitidas, así como propuesta de adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES BLAEN SL, tal como se recoge en el Acta redactada al objeto que figura en el expediente de su razón y aquí se da por reproducida, **EL PLENO ACUERDA** con 6 votos a favor ( UPN, VICTOR TORRES) y 1 abstencion ( IZAGA MENDIOROZ):

Primero.- Adjudicar el contrato de enajenación de la parcela catastral nº 376 de Muru Astrain, cuyo destino es la construcción de 8 viviendas unifamiliares VPO , a la empresa CONSTRUCCIONES BLAEN SL, con estricta sujeción a la totalidad de la oferta presentada y al Pliego De Condiciones aplicable, requiriendo el cumplimiento de lo que en ellos se establece, advirtiendo que , tal y como señala el informe de la Mesa de Contratación , en la documentación presentada se han detectado incumplimientos subsanables en cuanto a la normativa de VPO. Se remitirá copia del acta de la Mesa al adjudicatario.

Segundo.-Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días naturales desde la notificación del presente acuerdo presente una garantía definitiva por importe de 9.218,34 € en cualquiera de las formas previstas en el artículo 95.2 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos públicos.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de siete días naturales desde la notificación del presente acuerdo aporte la documentación mencionada en la cláusula 9ª del pliego de condiciones.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporacion, intervenga en la formalizacion del acuerdo de enajenación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diecinueve veinte horas , de todo lo cual se extiende la presente Acta en un pliego de papel especial de la Comunidad Foral, Serie F, nº 22545 sellado con el del Ayuntamiento y rubricado al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

